

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
 La Cantidad de \$ 3,990 TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LA TARJETA SIMCARD CORRESPONDIENTE AL CELULAR A CARGO DE LA
 ESCUELA DE CERRO SOMBRERO N° 93375860.-
 Fecha de Pago 25/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	28076995	25/11/2010	3,990

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :406

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		3,990
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	3,990	
Totales		3,990	3,990

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	3,990	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		3,990
Totales		3,990	3,990



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Manocho Barrios

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero